CAJA BANCARIA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

Unidad Operativa de Contrataciones

Tel: 443-242 / 492-051/4 Int. 113

ACLARACION N° 1

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 08/2016 – ID: 317329

CONTRATACION DE SERVICIO DE SEPELIO PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, Y PARA FUNCIONARIOS DE LA CAJA BANCARIA.

CONSULTA 1: Favor me podría indicar la composición de los 2900 beneficiarios cuántos son jubilados y funcionarios?

RESPUESTA 1: La cantidad aproximada seria de 2700 jubilados y aproximadamente 200 funcionarios

CONSULTA 2: El descuento ofrecido a los beneficiarios para los adherentes se aplica sobre el precio de la oferta? O precio de venta de la empresa?

RESPUESTA 2: El descuento para los adherentes deberá ser aplicado sobre el precio cotizado en la oferta

CONSULTA 3: La cobertura mencionada en el pliego es desde el lugar de fallecimiento o teniendo en cuenta desde la empresa?

RESPUESTA 3: Cumplir con lo indicado en la Adenda N° 3

CONSULTA 4: Del PBC surge la oferta de bienes conexos. Es obligatorio ofrecer servicios conexos a los ofertados como servicios principales?

RESPUESTA 4: Debe de ofrecer todos los servicios indicados en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 5: Del PBC surge que se exige: "Documentación que demuestre la disponibilidad para el servicio, de salones velatorios propios en el radio de Asunción y Gran Asunción como mínimo 5 (cinco) salones velatorios. Uno de ellos en el Micro centro de Asunción y los demás locales ubicados entre Asunción, Fernando de la Mora, Luque, y Lambaré, y como mínimo 1 (un) salón velatorio propio ubicado en las principales ciudades del Interior como ser: Encarnación, Ciudad del Este, y Coronel Oviedo, todos ellos climatizados y con estacionamiento propio. "

También en el mismo pliego de bases y condiciones surge de la Sección VII Anexo 1 "Documentos que componen la oferta "dice:

Listados de instalaciones (Salones Velatorios, Sala de Formolización, oficinas administrativas) vehículos (Ambulancias, carroza fúnebre, minibús y otros transportes), equipos (crucifijo lumínico, pedestal para ataúd, antorcha lumínica, accesorios para formolización, etc.) todos requeridos en las EE.TT., para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. En caso de no ser propios del oferente, se deberá acompañar una carta de compromiso de las empresas o personas, en la que se indique que prestará servicios o arrendará el bien para los servicios licitados, en caso que el oferente sea adjudicado.

Lic. MANUEL ALARCÓN
GERENTE FINANCIERO

Debe interpretarse que los salones velatorios, sala de formolización, vehículos y equipos pueden ser servicios tercerizados?

RESPUESTA 5: Cumplir con lo establecido en la Adenda 3

CONSULTA 6: Documento que demuestran la disponibilidad para el servicio, en el radio de Asunción y Gran Asunción como mínimo de 3 (tres) ambulancias y para cada uno de los departamentos del interior, que garantiza el servicio requerido.

- Las ambulancias pueden ser servicios tercerizados?
- En cada uno de los departamentos del Interior no es posible garantizar el servicio de ambulancia. Si se puede prever el traslado desde cualquier punto del país pero no se puede garantizar el servicio. Por lo tanto se pide aclaración sobre el alcance de esta exigencia.

RESPUESTA 6: Cumplir con lo indicado en la Adenda 3.-

CONSULTA 7: El Proveedor y/o la Prestadora de Servicios deberá indicar en su oferta el lugar ofrecido para el descanso eterno, ya sea bajo tierra o en panteones o nicho, y dicho lugar deberá estar ubicado en un radio de 10 Km de distancia de la ciudad de asunción.-

El lugar ofrecido para el descanso eterno puede ser tercerizado?

RESPUESTA 7: El lugar ofrecido para el descanso eterno deberá ser propio a fin de garantizar el lugar para los eventuales sucesos acaecidos durante la vigencia del contrato y la tercerización del sitio no da certeza del cumplimiento, y en cuanto al radio de distancia solicitado se estableció los kilómetros indicados en base a la gran cantidad poblacional de sujetos beneficiarios (jubilados bancarios y funcionarios) de este proceso de contratación y sus lugares de domicilios, a fin de que la distancia sea la más corta posible considerando ese momento luctuoso.-

CONSULTA 8: El Pliego de Bases y Condiciones exige: "Copias de contratos ejecutados o facturación por Prestación de Servicio de Sepelio en Empresas Publicas y/o Privada por un monto en sumatoria equivalente al 50 % del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

RESPUESTA 8: Cumplir con lo indicado en la Adenda 3.-

MANUEL ALARCÓN
FINANCIERO